

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE
FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Convocatoria de 23 de julio de 2020

FRANCISCO JAVIER DE LA MATA DE LA MATA, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Resolución del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018), en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2021,

RESUELVE:

Conceder las ayudas para Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario correspondientes a la convocatoria aprobada por la Comisión de Investigación en sesión de fecha 23 de julio de 2020 a los siguientes candidatos:

- Cuatro ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador. (Anexo I.B de la convocatoria):
 - D. Francisco Maqueda Zelaya, área de Química Orgánica.
 - D. Óscar Fraile Martínez, área de Histología.
 - Dña. Alba García Vega, área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.
 - Dña. Berta Martín Jiménez, área de Derecho Administrativo.

- Seis ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador atendiendo a la dedicación docente del área y a las necesidades de impulsar la investigación. (Anexo I.A de la convocatoria):
 - D. Jesús Aguilar Fernández Gallego, área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
 - D. Alejandro Sánchez Gómez, área de Geodinámica Externa.
 - Dña. Irene Martín Turrero, área de Medicina Preventiva y Salud Pública.
 - Dña. Irantzu Recalde Esnoz, área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
 - Dña. Sandra Carrasco Limeros, área de Ingeniería de Sistemas y Automática.
 - D. Sergio López de la Varga, área de Didáctica de la Expresión Corporal.

La Comisión acuerda establecer como fecha de incorporación de los beneficiarios a partir del 1 de abril de 2021.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan hasta el 30 de junio de 2021 serán sustituidas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Código Seguro De Verificación:	G1WNfhagpibzKH1GxR6kNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	24/03/2021 15:56:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/G1WNfhagpibzKH1GxR6kNA==		



Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación:	G1WNfhagpibzKH1GxR6kNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	24/03/2021 15:56:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/G1WNfhagpibzKH1GxR6kNA==			